

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 7 de Mayo de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — Ojo	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	Ojo			Ojo	Fecha					Ojo
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <small>(21 de Agosto de 1919)</small>								
		<i>Al contado.</i>								
6-5-927	69,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	69,30	6-5-927	649,00	Banco de España.....	500	80	417,00	ptas.
6-5-927	69,35	> E, de 25.000 >	69,30	3-5-927	460,00	Banco Hipotecario de España...	600			
6-5-927	69,45	> D, de 12.500 >	69,30	6-5-927	240,00	Banco Español de Crédito.....	250			
6-5-927	69,45	> C, de 5.000 >	69,30	6-5-927	181,60	Banco Hispano-Americano.....	500			
6-5-927	69,50	> B, de 2.500 >	69,30	6-5-927	201,25	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			
6-5-927	69,50	> A, de 500 >	69,30	5-5-927	145,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
6-5-927	69,50	> G, de 100 >	69,30	6-5-927	101,50	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	500			
6-5-927	69,50	> H, de 200 >	69,30	6-5-927	37,00	carera España... Ordinarias...	500			
				6-5-927	416,00	Unión Española de Explosivos...	100			
				6-5-927	507,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		6-5-927	520,00	Idem Norte de España.....	475			
		<i>Estampillado.</i>		3-5-927	49,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos			
1-5-927	83,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,65			OBLIGACIONES		Interés anual por 100		
6-5-927	83,65	> E, de 12.000 >	83,65	19-4-927	451,00	Bonos del Banco de España.....	500	4		
6-5-927	83,75	> D, de 6.000 >		6-5-927	88,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	99,00	
6-5-927	83,40	> C, de 4.000 >	84,00	6-5-927	98,75	Idem id. id.....	500	6	107,50	
6-5-927	84,65	> B, de 2.000 >	84,65	6-5-927	107,50	Idem id. id.....	500			
6-5-927	85,10	> A, de 1.000 >	85,20	6-5-927	98,75	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	98,75	
6-5-927	85,50	> G, de 100 >	85,50	5-5-927	75,25	Sociedad Gral. Aruc. ^a España...	500	6		
6-5-927	85,50	> H, de 200 >	85,50	30-4-927	98,75	> Serie A.	500	4 1/2		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		6-5-927	85,25	F. C. M. Z. A., Va. > B.	500	7		
17-4-927	88,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		5-5-927	77,35	Madrid & Ariza..... > C.	500	8		
3-5-927	88,40	> D, de 12.500 >		22-3-927	72,40	1.ª serie.	500	9		
6-5-927	88,25	> C, de 5.000 >		22-3-927	70,75	Idem Norte de España.....	500	2.ª serie.		
6-5-927	88,25	> B, de 2.500 >		18-5-921	63,00	1.ª Emisión 17 de Enero de 1903.....	500	3.ª serie.		
6-5-927	88,25	> A, de 500 >		31-12-924	63,15	2.ª Emisión 17 de Enero de 1903.....	500	4.ª serie.		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-5-925	64,00	3.ª serie.	500	5.ª serie.		
6-5-927	84,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
4-5-927	84,50	> E, de 25.000 >		6-5-927	86,00	Obligaciones.....	500			
6-5-927	84,00	> D, de 12.500 >		22-4-927	87,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
6-5-927	84,00	> C, de 5.000 >	84,60	5-5-927	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87,00	
6-5-927	84,60	> B, de 2.500 >	84,60	5-5-927	87,00	Idem id. 1918.....	500			
6-5-927	84,75	> A, de 500 >	84,75	21-4-927	98,00	Cédulas del Ensauche.....	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
		EMISIÓN DE 1917		4 por 100 perpetuo al contado.....	307,900				París, a la vista, cheque, 25.000 francos a 22,25 pesetas por 100 francos.	
11-3-927	93,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	94,00	Idem fin corriente.....	>				New-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,63 pesetas uno.—2.500 a 5,66.	
18-4-927	93,50	> E, de 25.000 >		Idem fin próximo.....	>				ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 29,60 pesetas por 100 liras.	
6-5-927	94,00	> D, de 12.500 >		4 por 100 amortizable.....	>					
6-5-927	94,25	> C, de 5.000 >	94,25	5 por 100 amortizable.....	63,600					
6-5-927	94,25	> B, de 2.500 >	94,25	Acciones del Banco de España.....	>					
6-5-927	94,25	> A, de 500 >	94,25	Idem del Banco Hipotecario.....	>					
		DEUDA FERROVIARIA		Idem de la Arrendataria de Tabacos	>					
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Azucarera—Preferentes.....	>					
1-5-927	101,75	Serie A.....	101,75	Idem—Ordinarias.....	>					
6-5-927	101,75	> B.....	101,75	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	120,000					
6-5-927	101,70	> C.....		Idem id. al 6 %.....	190,000					

Gaceta de Madrid.—Núm. 128 8 Mayo 1927 Anexo único.—Página 169

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Hasta las trece horas del día 27 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en la de Albuñete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1.400 al 5 de la carretera de Cuenca a Tragacete, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 22.522,79 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 675,68 pesetas, o sea, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en el local de esta Jefatura el día 1.º de Julio, a las trece horas de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, calle de Cervantes número 15, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).
Cuenca, Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elío.

S—651

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Hasta las trece horas del día 4 de Junio próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las Jefaturas de Obras públicas de Zaragoza y Lérida y en el Gobierno civil de Navarra, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 1 al 13 y 66 al 69 de la carretera de segundo orden de Huesca a Monzón, cuyo presupuesto asciende a 132.433,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución de catorce meses y la fianza provisional 6.632 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, el día 9 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común reintegrado con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Huesca, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

S—652

Hasta las trece horas del día 4 de Junio próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las Jefaturas de Obras públicas de Zaragoza y Lérida y en el Gobierno civil de Navarra, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 29 al 34; 1 al 9; 21 al 26 del grupo de carreteras de tercer orden de Jaca a Sangüesa, Jaca a El Grado (sección de Jaca a Broto), y Lapeña a Ansó, cuyo presupuesto asciende a 124.894,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución de catorce meses y la fianza provisional 6.245 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, el día 9 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común reintegrado con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Huesca, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

S—653

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 28 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 2, 4 y 7, 10 de la carretera de Paredes de Nava a Villaramiel, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 60.542,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Mayo de 1928.

La fianza provisional será de pesetas 1.816,28.

La fianza que, como definitiva, deberá depositar el adjudicatario, si lo fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso que la adjudicación se hiciera con la baja que exceda del 5 por 100 del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto, le será devuelto el exceso de fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 2 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle de Menéndez Pelayo, 25, en los días y horas laborables.

Palencia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—558

Hasta las trece horas del día 28 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 49,332 al 56 de la carretera de Peñafiel a Dueñas, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 31.686,36 pesetas, siendo

el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1928.

La fianza provisional será de 950,60 pesetas.

La fianza que, como definitiva, deberá depositar el adjudicatario, si lo fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso que la adjudicación se hiciera con la baja que exceda del 5 por 100 del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto, le será devuelto el exceso de fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 2 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle de Menéndez Pelayo, 25, en los días y horas laborables.

Palencia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—559

Hasta las trece horas del día 28 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Ballanás a la de Carrión a Lerma, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 47.454,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Mayo de 1928.

La fianza provisional será de 1.423,65 pesetas.

La fianza que, como definitiva, deberá depositar el adjudicatario, si lo fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso que la adjudicación se hiciera con la baja que exceda del 5 por 100 del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5

por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto, le será devuelto el exceso de fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 2 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle de Menéndez Pelayo, 25, en los días y horas laborables.

Palencia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—560

Hasta las trece horas del día 28 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 11 al 28 de la carretera de Palencia a Tórtoles, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 97.481,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 Junio de 1928.

La fianza provisional será de pesetas 2.924,45.

La fianza que, como definitiva, deberá depositar el adjudicatario, si lo fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso que la adjudicación se hiciera con la baja que exceda del 5 por 100 del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto, le será devuelto el exceso de fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido,

lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 2 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle de Menéndez Pelayo, 25, en los días y horas laborables.

Palencia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—561

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TERUEL

CONSERVACION - CARRITERAS

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros del 1 al 41 de la carretera de Calamocha a Vivei, cuyo presupuesto de contrata es de 52.176,00 pesetas siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 974,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galian y Castillo, número 1, el día 7 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas e en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo, el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Teruel, 27 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—526

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara,

Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 10 al 16 de la carretera de Calamocha a Vivel, cuyo presupuesto de contrata es de 40.156,30 pesetas, y siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.204,70 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 7 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo, el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Teruel, 27 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—627

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Calanda a la de Zaragoza a Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de 39.477,01 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.184,35 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 7 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo, el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Teruel, 27 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—628

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 3 y 5 al 7 de la carretera de la de Zaragoza a Teruel a la de Caudé a El Pobo, cuyo presupuesto de contrata es de 35.942,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza de 1.078,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 7 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo, el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Teruel, 27 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—629

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los Teruel a Cortes, cuyo presupuesto de contrata es de 65.493,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.978,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 7 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo, el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Teruel, 27 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—630

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 11 al 20 de la carretera de Venta del Aire a Morella, cuyo presupuesto de contrata es de 32.000,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 960,05 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 7 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo, el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Teruel, 27 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—631

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 12 al 14 y 18 al 20 de las carreteras de Alcorisa a Lécera y Calanda a Oliete, cuyo presupuesto de contrata es de 36.000,75 pesetas, siendo el pla-

za de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.080,05 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 7 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y proposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo, el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13.)

Teruel, 27 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-625

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MENORCA

El Capitán Ingeniero del Detall accidental de la Comandancia de Obras y reserva de Ingenieros de Mahón.

Hago saber: Que en uso de las facultades que me confiere el artículo 40 del Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. 157) y aclarado por Real orden de 8 de Agosto de 1910, se convoca por el presente a todos los que deseen interesarse en la segunda subasta pública que se celebrará en el local que ocupa esta Comandancia, sito en la calle de Isabel II número 14, a las diez de la mañana del día 2 de Junio próximo, ante el Tribunal nombrado al efecto y bajo mi presidencia, con objeto de contratar los materiales y artículos que se expresan, durante un año y tres meses más, prorrogables por otro año, para las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército en esta plaza con aplicación a los créditos ordinarios de Guerra.

La cantidad aproximada de cada clase, los precios límites que han de regir en la subasta y las cantidades que han de afianzar las proposiciones, son las que en el siguiente cuadro se consignan:

Consumo	Precio	Total	5 por 100	
cal-	Límite.	Importe.	para garan-	
culado.	Pesetas.	Pesetas.	tir las pro-	
			posiciones.	
			Pesetas.	
Cal común, quintales.....	1.000	6,50	6.500,00	325,00
Carbón máquina, id.....	1.000	13,50	13.500,00	1.455,00
Carbón fragua, id.....	600	16,00	9.600,00	
Cemento lento o portland, id...	2.000	13,50	27.000,00	1.350,00
Idem ordinario semilento, id.	3.000	7,50	22.500,00	1.125,00
Acero en viguería y varillaje, quintales	1.000	75,00	75.000,00	3.750,00
Hierro en barras, idem.....	1.000	100,00	100.000,00	5.000,00
Idem en chapas	"	"	"	"
Tablón pino blanco, metros...	6.000	5,00	30.000,00	2.100,00
Idem pino tea o melis, id.....	2.000	6,00	12.000,00	
Algarroba, quintales.....	100	16,000	1.600,00	80,00
Sillería de primera clase, docenas	1.500	22,00	33.000,00	2.400,00
Idem de segunda clase, id...	1.000	15,00	15.000,00	
Tejas ordinarias, precio por 1.000, número.....	150.000	115,00	17.500,00	875,00
Rasillas precio por 1.000 id...	100.000	100,00	10.000,00	500,00

La subasta se verificará con entera sujeción al Reglamento de contratación vigente, Ley de Contabilidad de la Hacienda, Ley de Protección a la Industria Nacional y disposiciones complementarias a las mismas y al pliego de condiciones legales y facultativas que estará de manifiesto en esta Comandancia, todos los días no feriados, desde las nueve hasta las trece.

Los materiales y artículos comprendidos en el cuadro anterior deberán ser de producción nacional, admitiéndose la concurrencia de los productos extranjeros en las condiciones que determina el Real decreto de 12 de Marzo de 1909 (C. L. número 45).

No serán admisibles las proposiciones que no se ajusten al pliego de con-

diciones o que excedan de los precios límites marcados en el cuadro que antecede.

Mahón, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero del Detall, accidental, Gabriel Clas.

Modelo de proposición por escrito y en pliegos cerrados.

Don N ... N ... vecino de ..., habitante en la calle de ... número ... según cédula personal corriente de ... clase, expedida por ... en ... (o pasaporte de extranjería en su caso), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ... o expuesto al público en el Ayuntamiento de esta ciudad, así

como del pliego de condiciones a que en el mismo se alude para contratar los materiales y artículos que en el mismo se expresan, necesarios durante un año y tres meses más, prorrogables por otro año, para la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, con cargo a los créditos ordinarios de Guerra, se compromete y obliga a entregar, con sujeción a todas las cláusulas, los siguientes procedentes de tal establecimiento (si se trata de productos nacionales).

Se expresarán los materiales o artículos que contrata, poniendo en letra y por cada uno de ellos, el precio límite en pesetas y céntimos, del quintal métrico, metro, docena o millar relacionando las ofertas por el orden expresado, si fueran más de una.

Y en garantía de su proposición, acompaña el talón número ..., justificativo del depósito de ..., pesetas ... céntimos, hecho en ..., así como el último recibo de la contribución industrial (o certificado de la Admisistración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar que ha sido alta en la industria a que la contratación se refiera) o poder en el caso correspondiente.

Fecha, firma y rúbrica del proponente o de su representante legal.

Observaciones. Si la proposición se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellidos del poderdante o el título de la casa o razón social.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de las mismas, y si transcurrido dicho tiempo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

S-297

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIEMPOZUELOS

CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITO MUNICIPAL

Acordado por el Ayuntamiento pleno la contratación de empréstito municipal con destino exclusivo al completo importe de las obras de alumbramiento y conducción de aguas potables para el abastecimiento de esta población, se contrata esta operación financiera bajo las bases siguientes:

Primera. Se emitirán 1.000 obligaciones al portador de 250 pesetas cada una, al tipo de la par, que quedarán garantidas con el sobrante del 16 por 100 de recargo municipal sobre la contribución rústica y urbana, después de satisfacer gastos de primera enseñanza; con el 32 por 100 de recargo municipal sobre la industria; con la cesión de 20 por 100 que el Estado abona en la urbana e industrial como sustitutivos de Consumos, y con el 10 por 100 de recargo municipal extraordinario sobre la urbana e industrial autorizado por el Ministerio

de Hacienda; con cuyos conceptos se obtiene aproximadamente 22.000 pesetas, suficientes para cubrir la atención anual en lo que respecta al pago de intereses y amortización de obligaciones del empréstito que se contrata.

Segunda. Además de la garantía que expresa la base anterior, tendrá el empréstito la general de todos los ingresos del presupuesto de este Municipio.

Tercera. Las mencionadas obligaciones devengarán un interés anual de 5 por 100, pagado por trimestres vencidos, en 30 de Septiembre, 31 de Diciembre, 31 de Marzo y 30 de Junio de cada año económico.

Cuarta. La amortización de obligaciones y el pago del capital tendrá lugar por sorteos anuales durante veinticinco años, los cuales se verificarán ante este Ayuntamiento el último día de cada año, pudiendo el Ayuntamiento anticipar la amortización si lo creyere oportuno; en cada año se amortizarán las obligaciones que indica el cuadro adjunto.

Quinta. El Ayuntamiento abonará a los tenedores de las obligaciones, en cuanto éstas resulten amortizadas, el valor de las mismas, en metálico.

Sexta. El Ayuntamiento consignará anualmente en su presupuesto de gastos la partida necesaria para el pago de intereses y amortización, hasta su terminación.

Séptima. El Ayuntamiento admitirá por todo su valor las obligaciones, para los depósitos y fianzas que hubieran de consignarse en sus cajas.

Octava. Para la adjudicación de las referidas obligaciones se efectuará subasta pública, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 31 del próximo mes de Mayo, a las diez en punto de la mañana, adjudicándose al mejor postor, y en igualdad de proposiciones, se practicará un prorrato equiparado. En esta subasta se observarán las prescripciones establecidas por el Reglamento de 2 de Julio de 1924, sobre la contratación de servicios municipales.

Novena. Serán admisibles las proposiciones por una o más obligaciones a la par, en metálico, sin deducción alguna por pago en papel moneda, ni por comisión, corretaje o cualquier otro concepto.

Décima. Dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación deberá realizarse en la Depositaria de fondos municipales de este Ayuntamiento el pago del importe total de las obligaciones adquiridas al precio ofrecido, y hasta que no las pague, no adquiriere el postor derecho alguno. Se le entregará en aquel momento un resguardo provisional con el número de obligaciones adquiridas, y oportunamente será canjeado por los correspondientes títulos al portador.

Undécima. Las proposiciones se harán por escrito, en pliego cerrado, con la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de empréstito municipal del Ayuntamiento de Ciempozuelos." Dentro del pliego, y con la proposición, se deberá

hallar la cédula personal del licitador y el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal la suma a que ascienda el 5 por 100 del valor de las obligaciones que desea adquirir. Terminada la subasta, podrán devolverse los depósitos a los licitadores que no se ajusten a lo prescrito; pero no se devolverán los de los adjudicatarios.

Duodécima. No se admitirá ninguna proposición que no se ajuste al modelo inserto, ni la que no exprese el número exacto de obligaciones que desee adquirir, ni la que se presente después de la hora siguiente a la señalada para la subasta.

Décimatercera. Los poderes serán bastanteados por la Secretaría de la Corporación contratante hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Décimacuarta. Serán de cuenta del Ayuntamiento todos los gastos que se originen en esta subasta, incluso los de emisión de obligaciones.

Décimaquinta. Los que, después de hecha la adjudicación, no paguen dentro de los ocho días el total importe de las obligaciones suscriptas, perderán, en beneficio del Municipio, el im-

porte de los depósitos hechos conforme a la condición undécima, y las obligaciones suscriptas podrá el Ayuntamiento adjudicarlas a los demás suscriptores que lo soliciten en los ocho días siguientes, para lo cual se publicarán los oportunos edictos. Con las solicitudes para esta adjudicación se acompañará también el resguardo de depósito de la cantidad total que el solicitante ofrezca.

Décimaséxta. Los suscriptores se someten a las Autoridades y Tribunales del domicilio de esta Corporación que sean competentes para conocer de las cuestiones que del contrato puedan sugerir.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ... vecino de ... enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Ciempozuelos para la adjudicación en pública subasta de las obligaciones de empréstito municipal para el abastecimiento de aguas, se comprometo a tomar ... obligaciones, con sujeción a las condiciones establecidas, por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas cada una.

Cuadro del pago de intereses y de la amortización por años.

Años.	Obligaciones emitidas.	Interés.	Amortización cada año.	Capital amortizado.	Pago en cada año
1	1.000	12.500	20	5.000	17.500
2	980	12.250	20	5.000	17.250
3	960	12.000	20	5.000	17.000
4	940	11.750	20	5.000	16.750
5	920	11.500	20	5.000	16.500
6	900	11.250	30	7.500	18.750
7	870	10.875	30	7.500	18.375
8	840	10.500	30	7.500	18.000
9	810	10.125	30	7.500	17.625
10	780	9.750	30	7.500	17.250
11	750	9.375	40	10.000	19.375
12	710	8.875	40	10.000	18.875
13	670	8.375	40	10.000	18.375
14	630	7.875	40	10.000	17.875
15	590	7.375	40	10.000	17.375
16	550	6.875	50	12.500	19.375
17	500	6.250	50	12.500	18.750
18	450	5.625	50	12.500	18.125
19	400	5.000	50	12.500	17.500
20	350	4.375	50	12.500	16.875
21	300	3.750	60	15.000	18.750
22	240	3.000	60	15.000	18.000
23	180	2.250	60	15.000	17.250
24	120	1.500	60	15.000	16.500
25	60	750	60	15.000	15.750
Sumas.....		193.750	1.000	250.000	443.750

Décimaséptima. La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 31 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los Tenientes que forman la Comisión permanente y autorizada por el Notario que se designe. Se tendrán en cuenta todas y cada una de las reglas que determina el artículo 15 y siguientes del Reglamento de 2 de Julio de 1924, señalándose todos los días, de nueva a doce

y de diez y seis a diez y ocho, para la presentación de pliegos de proposición, a contar del siguiente al que aparezca inserto el anuncio en la GACETA DE MADRID, al anterior, inclusive, al señalado para la subasta.

Ciempozuelos, 30 de Abril de 1927.
Angel Crespo.

ADMINISTRACION PROVINCIAL**JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE GUIPUZCOA**

Habiendo sido concedida por veinte años, definitivamente, la exclusiva para el transporte de viajeros y correspondencia pública entre Mondragón y Zumárraga a la Sociedad Acha y Compañía, vecinos de Oñate, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre del mismo año, se publica el presente anuncio para general conocimiento y para cumplimentar lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

San Sebastián, 25 de Abril de 1927.
El Secretario (ilegible).

P—698

Habiendo sido concedida por veinte años, definitivamente, la exclusiva para el transporte de viajeros y correspondencia pública entre Oñate y Aranzana a la Sociedad Acha y Compañía, vecinos de Oñate, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre del mismo año, se publica el presente anuncio para general conocimiento y para cumplimentar lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

San Sebastián, 25 de Abril de 1927.
El Secretario (ilegible).

P—699

ANUNCIOS DE PREVILO PAGO**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 71.901, de pesetas nominales 5.000, de Deuda amortizable 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 9 de Mayo de 1919 a favor de la Sociedad Benéfica del distrito del Centro y antiguo de la Audiencia, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de Abril de 1927.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X—1664

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito A 2.735, de pesetas nomi-

nales 2.500, en acciones de la Compañía Madrileña de Tranvías, expedido por este establecimiento en 7 de Agosto de 1923 a favor de doña Casimira y doña Agapita Acedo Díaz, indistintamente, se anuncia al público por primera y única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de Mayo de 1927.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X—1660

BANCO DE ESPAÑA**PAMPLONA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 36.522, de pesetas nominales 45.000 en Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión 8 de Abril de 1926, expedido por la sucursal del Banco de España, en Pamplona, el 7 de Agosto de 1926 a favor de D. Venancio Veramendi Arráiz, se anuncia al público para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, "La Nación" y "El Diario de Navarra", de Pamplona, según determina el artículo 4.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 30 de Abril de 1927.—El Secretario, Julio de la Vega.

X—1659

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS

La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 43, el día 27 de Mayo, a las cuatro de la tarde, para tratar de los asuntos señalados en el artículo 24 de los Estatutos.

Madrid, 6 de Mayo de 1927.—Francisco Santuana, Presidente.

X—1667

SOCIEDAD ESPAOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

Con arreglo a lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para el día 20 de Mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social

Alcalá, 16, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance anual; de la gestión del Consejo; renovación estatutaria del mismo.

Con arreglo al artículo 19 de los Estatutos, los depósitos de acciones se admitirán en la Caja social hasta el día 15 de Mayo, facilitándose a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 6 de Mayo de 1927.—El Secretario general, José María González.

X—1665

LA EMERITENSE, S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1926.

	PESETAS
ACTIVO	
Caja, Banco de España y facturas a cobrar.....	68.495,67
Mobiliario.....	990,00
Fábricas de Mérida y Be-rrocal.....	596.000,00
Redes de Mérida y Calamonte.....	61.800,00
Líneas de Mérida y Calamonte.....	22.000,00
Instalaciones de Mérida y Calamonte.....	10.800,00
Casa General Margallo y Molino Blandones.....	9.330,00
Herramientas y material diverso.....	13.000,00
Carruaje y semoviente.....	2.000,00
Fianzas.....	950,00
	<hr/>
	785.185,67
Valores nominales.....	62.500,00
	<hr/>
	847.685,67

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Utilidades por todos conceptos.....	240.842,45
Saldo de la cuenta de gastos generales y de explotación....	201.141,27

Utilidad líquida 39.701,18

PASIVO

Capital.....	700.000,00
Acreedores.....	30.000,00
Dividendos atrasados.....	5.140,00
Fondo de reserva.....	10.344,49
Pérdidas y ganancias futuras (en 1926).....	39.701,18
	<hr/>
	785.185,67
Valores nominales.....	62.500,00
	<hr/>
	847.685,67

Madrid, 31 de Abril de 1927.—El Secretario, J. G. Hidalgo.—V.º H.º: el Presidente, Tomás H. Agero.

X—1661

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PUERTO RICO

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía de los Ferrocarriles de Puerto Rico a Junta general ordinaria que se celebrará el miércoles, día 29 de Junio de 1927, a las tres de la tarde, en San Juan de Puerto Rico, edificio de la estación del ferrocarril.

ORDEN DEL DÍA

Aprobación de las cuentas.
Asignación de los productos líquidos.
Nominación de Administradores.
Autorizaciones al Consejo de Administración.
Cualquier otro asunto o acuerdo que la Asamblea general crea conveniente tomar.

Para asistir a esta Junta, cada accionista deberá depositar cincuenta acciones, cuando menos.

Los depósitos podrán efectuarse hasta el día 14 de Junio de 1927 en Madrid (España), domicilio social de la Corporación, paseo de la Castellana, número 21, o en París (Francia), Oficina del Comité de la Compañía, 3, rue St. Georges, o hasta el día 24 de Junio de 1927 en San Juan (Puerto Rico), domicilio administrativo de la Compañía, edificio de la estación del ferrocarril.

El Consejo de Administración.

X—1666

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANIA ANÓNIMA.—BILBAO.

Obligaciones del Salto Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones al portador, especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara, que el sorteo para la amortización, correspondiente al 1.º de Junio próximo, se verificará en el domicilio social, calle de Colón de Larreátegui, número 20, de esta capital, el día 16 de los corrientes, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arrenal.

Bilbao, 6 de Mayo de 1927.—El Director general, Enrique G. de Heredia.

X—1669

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido en el pleito de mayor cuantía promovido ante este Juzgado y bajo mi fe por el Procurador D. Benigno Sudor Miralles, en nombre de D. Antonio, doña Esperanza y doña Joaquina Pales Baste, vecinos de Barcelona, contra el Estado, el Canal de Urgel, Sabadell Hermanos, Badal Hermanos, D. Valero Aleu Aloy, D. Esteban Sala Gili y D. Manuel Arru, de estos tres últimos, las herencias yacentes o los herederos, en ignorado paradero, y, además, los interesados en una tasación de costas a que fué condenado

D. Antonio Farreróns Segarra por sentencia de 12 de Diciembre de 1871, herencias yacentes o sus también herederos, en ignorado paradero, por la presente se emplaza a Sabadell Hermanos; las herencias yacentes o los herederos, en ignorado paradero, de D. Valero Aleu Aloy; D. Esteban Sala Gili y D. Manuel Arru, y los interesados en una tasación de costas a que fué condenado D. Antonio Farreróns Segarra por sentencia de 12 de Diciembre de 1871, para que dentro de nueve días improrrogables, a contar desde el siguiente al en que esta cédula se inserte en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento que no verificándolo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Lérida, 5 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, Antonio Escolar.

X—1663

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 27 de Abril último, dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Francisco Brualla, en nombre de D. Eusebio Sánchez Martínez, contra D. Julián Mogín, se hace saber que, mediante a ignorarse cuál sea el actual domicilio y paradero de este último señor, se ha llevado a efecto sin el previo requerimiento de pago el embargo de los bienes que al mismo se dice pertenecer, situados en Vigo, en cuanto sean bastantes a cubrir la suma de 15.000 pesetas de principal que aparece ser en deber al demandante, don Eusebio Sánchez Martínez, por consecuencia de dos letras primeras de cambio libradas en 20 de Septiembre de 1925, por la suma de 7.500 pesetas cada una, con vencimiento al 5 de Enero de 1926; los intereses de dicha suma desde el 7 del propio mes de Enero, y costas, por cuyas responsabilidades ha sido despachada la ejecución en auto de 16 del corriente.

En su consecuencia, se le requiere de pago de dichas responsabilidades al D. Julián Mogín, citándole al propio tiempo de remate para que en el término de nueve días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca a oponerse a la ejecución, si viere conveniente, personándose en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Mayo de 1927.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—V. B.: el Juez, Rodrigo.

X—1668

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

Por providencia dictada en los autos de procedimiento sumario seguidos

ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez, a instancia de D. Abdyl Alejandro Falhman y Modin, representado por el Procurador don Luis Guinea, contra D. Basilio Lorenzo y Herráiz, sobre pago de un préstamo hipotecario importante 22.000 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en garantía del crédito reclamado, que es del tenor siguiente:

Finca.—Una casa situada en esta Corte y su calle de Villamil, señalada con el número 9, barrio de Bellas Vistas. Linderos: linda por su frente, o al Oeste, con la calle de Villamil, a la que hace fachada, y en línea recta de 16 metros con 15 centímetros; a la derecha, entrando, o sea al Norte, en línea de 10 metros con 30 centímetros, en fachada a la calle de Ambrosio Vallejo; por la izquierda, o sea al Sur, con la casa construida por D. Belisario Casar, dentro del texto del terreno de que éste procede, en una línea de 15 metros, y por el testero, o sea al Oeste, con parcela de la misma procedencia, vendida a doña Josefa Garmona, en línea recta también que mide 17 metros y 15 centímetros. Área: comprenden los cuatro lados que forman el perímetro de esta parcela una superficie plana y horizontal que, geoméricamente medida, es de 201 metros cuadrados y 16 decímetros, equivalentes a 2.590 pies cuadrados con 94 décimas de otro. Consta de tres plantas o pisos y dos patios. Cuya finca fué inscrita en el tomo 1.059 general del archivo 324 de la Sección primera, folio 15, finca número 8.135, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 4, el día 14 de Junio próximo, a las doce de su mañana, que al efecto se ha señalado, servirá de tipo la cantidad de 65.000 pesetas, precio pactado por los interesados en la escritura base de los autos al principio citados; no se admitirá postura inferior a dicho tipo; y para tomar parte en el remate, los licitadores que lo intenten deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndoles que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, D. Abdyl Alejandro Falhman y Modin, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 30 de Abril de 1927.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Francisco Javier Elola

X—1652

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Abril próximo pasado por los conceptos que a continuación se expresan:

Números de las inscripciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	EPIGRAFES	PROVINCIAS	Capitales	Recibos
					— Pesetas	— Pesetas
5.231	De particulares y colectividades (intransferible)	Títulos.....	La Fundación de D. Juan Rubio, en Comenar Viejo, pagándose los intereses en esta Dirección general.	Madrid.....	4.300,00	
5.232	Idem.....	Idem.....	Hospital de Santa Teresa de San Pedro de Latarce.....	Valladolid.....	115.000,00	
5.233	Idem.....	Idem.....	La Escuela de primeras letras, en San Miguel de Linares de Arcental (Vizcaya), fundada por don Mateo de la Via.....	Vizcaya.....	6.800,00	
5.234	Idem.....	Idem.....	La Institución Castilla de la Santísima Trinidad María y José, establecida en Martos.....	Jaén.....	19.100,00	
5.235	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados.....	Madrid.....	300.000,00	
5.236	Idem.....	Refundición de 13.	Patronato fundado por el excelentísimo Sr. D. Manuel Ventura Figueroa para dotes de doncellas y estudiantes pobres de su familia.....	Madrid.....	1.000.025,00	
11.070	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Lucena del Puerto.	Huelva.....	22.534,67	
11.074	Idem.....	Extravío.....	Idem de Ulea.....	Murcia.....	20.538,14	

Madrid, 8 de Mayo de 1927.—P. El Director general, Moisés Aguirre.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Dirección general de Primera Enseñanza

Sección 12.—Provisión de Escuelas

Lista general de opositores aprobados por los diversos Tribunales en la convocatoria anunciada por Real orden de 16 de Junio de 1925, y ordenada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Estatuto y previo dictamen del Consejo de Instrucción pública.

(Continuación de la GACETA núm. 114.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUNTUACIÓN	SERVICIOS INTERINOS			TÍTULOS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NAQIMIENTO	OBSERVACIONES
		ANOS.	MESES.	DÍAS.		ANOS.	MESES.	DÍAS.					
1.121	D. ROBERTO F. Sáiz Marín.	→	→	→	171	5	3	11	M.	→	→	8 Octubre 1897.....	→
1.122	Feliciano Polo de las Heras.	→	→	→	171	1	4	20	M.	→	→	6 Octubre 1895.....	→
1.123	Antonio Tomás Ubierna.	→	→	→	171	→	9	19	M.	→	→	10 Mayo 1905.....	→
1.124	Angel Rincón Rodríguez.	→	→	→	171	→	1	4	M.	→	→	2 Agosto 1901.....	→
1.126	Francisco Bea Gimeno.	→	→	→	171	→	→	→	M.	→	→	20 Enero 1900.....	→
1.126	Claudio J. Quintana de la Morena.	→	→	→	171	→	→	→	M.	→	→	30 Octubre 1901.....	→
1.127	Ramón García García.	→	→	→	171	→	→	→	M.	→	→	9 Junio 1903.....	→
1.128	Julio Tirado Gil.	→	→	→	171	→	→	→	M.	→	→	12 Abril 1904.....	→
1.129	Alfredo Pérez Corta.	→	→	→	171	→	→	→	M.	→	→	1 Junio 1904.....	→
1.130	Bernardo García Alonso.	→	→	→	170,7	→	→	→	M.	→	→	27 Enero 1908.....	→
1.131	Manuel Betrián Ibarz.	→	→	→	170,5	1	2	5	M.	→	→	7 Junio 1898.....	→
1.132	Luis Compañil Sánchez.	→	→	→	170,5	1	→	13	M.	→	→	22 Febrero 1899.....	→
1.133	Vicente Blanco Oveja.	→	→	→	170,5	→	9	2	M.	→	→	31 Agosto 1901.....	→
1.134	Manuel Cagigós Inglés.	→	→	→	170,5	→	→	23	M.	→	→	13 Septiembre 1900....	→
1.135	Luciano Fuentes Bidosa.	→	→	→	170,5	→	→	→	M.	→	→	31 Agosto 1900.....	→
1.136	Eladio A. Ortiz Gutiérrez.	→	→	→	170,5	→	→	→	M.	→	→	19 Febrero 1901.....	→
1.137	Juan Bautista Carbonell Pastor.	→	→	→	170,5	→	→	→	M.	→	→	23 Junio 1903.....	→
1.138	Agustín Estañol Arderiu.	→	→	→	170,35	→	→	→	M.	→	Bachiller.....	21 Diciembre 1899....	→
1.139	Martín Tomás Alvarez.	→	→	→	170,3	→	→	→	M.	→	→	22 Marzo 1892.....	→
1.140	José María Fors Blanch.	→	→	→	170,25	→	→	→	M.	→	→	23 Diciembre 1902....	→
1.141	Alfonso Porqueras Alabart.	→	→	→	170,20	→	→	→	M.	→	→	30 Abril 1900.....	→
1.142	José Colomina Fabro.	→	→	→	170,15	→	→	→	A.	→	→	8 Septiembre 1903....	→
1.143	Vicente Galindo Escobedo.	→	→	→	170,1	→	→	→	M.	→	→	12 Febrero 1902.....	→
1.144	Manuel Manzanaro Carratalá.	→	→	→	170	1	2	1	M.	→	→	30 Marzo 1902.....	→
1.145	Dionisio Beltrán de Marco.	→	→	→	170	→	5	3	M.	→	→	19 Abril 1900.....	→
1.146	Hellodoro Juárez Isla.	→	→	→	170	→	3	24	E.	→	→	23 Octubre 1896.....	→
1.147	Constantino Domínguez Novoa.	→	→	→	170	→	8	18	M.	→	→	16 Marzo 1900.....	→
1.148	Manuel Martín Jiménez.	→	→	→	170	→	3	14	M.	→	→	1 Abril 1899.....	→
1.149	Manuel Barranco Pérez.	→	→	→	170	→	1	14	M.	→	→	2 Enero 1903.....	→
1.150	Manuel Gallo Peñalba.	→	→	→	170	→	1	12	M.	→	→	2 Noviembre 1897....	→
1.151	Sinesio González Rey.	→	→	→	170	→	→	15	M.	→	→	18 Mayo 1905.....	→
1.152	Miguel Gascón Gargallo.	→	→	→	170	→	→	→	S.	→	→	28 Agosto 1889.....	→
1.153	José Vila Torres.	→	→	→	170	→	→	→	M.	→	→	30 Enero 1894.....	→
1.154	Cesáreo de la Cruz Roldán.	→	→	→	170	→	→	→	S.	→	→	14 Octubre 1894.....	→
1.155	Manuel Serrano Escalada.	→	→	→	170	→	→	→	M.	→	→	13 Marzo 1897.....	→
1.156	José María Solance Rueda.	→	→	→	170	→	→	→	M.	→	→	8 Octubre 1897.....	→

1.157	Benito Herrero Muñoz.....	>—>—>	170	>—>—>	M.	>	8 Octubre 1897.....	>
1.158	Mariano Saucha Bellido.....	>—>—>	170	>—>—>	M.	>	24 Noviembre 1897....	>
1.159	Casto Panlagua Ablanque.....	>—>—>	170	>—>—>	M.	>	28 Marzo 1899.....	>
1.160	Miguel Nadal Palmer.....	>—>—>	170	>—>—>	M.	>	24 Noviembre 1903....	>
1.161	Santiago Martínez Cerezo.....	>—>—>	170	>—>—>	M.	>	30 Junio 1904.....	>
1.162	Salvador Nadal Viader.....	>—>—>	170	>—>—>	M.	>	6 Julio 1904.....	>
1.163	Aurelio González González.....	>—>—>	170	>—>—>	M.	>	7 Marzo 1905.....	>
1.164	Antonio Noguera Jiménez.....	>—>—>	170	>—>—>	E.	>	17 Octubre 1884.....	>
1.165	Basilio Hernández Bustamante.....	>—>—>	170	>—>—>	E.	>	11 Octubre 1897.....	>
1.166	Domínguez Bados García.....	>—>—>	169,5	>—6—25	M.	>	29 Diciembre 1903....	>
1.167	Pedro Lozano Jaime.....	>—>—>	169,5	>—>—>	M.	>	29 Junio 1901.....	>
1.168	Pedro Gallego Morales.....	>—>—>	169,5	>—>—>	M.	>	20 Agosto 1902.....	>
1.169	Facundo Blancas Romero.....	>—>—>	169,5	>—>—>	M.	>	27 Noviembre 1903....	>
1.170	Pascual Fernández Camacho.....	>—>—>	169,5	>—>—>	M.	>	19 Junio 1904.....	>
1.171	Natal Magadán Sabugo.....	>—>—>	169,2	>—>—>	M.	>	30 Octubre 1900.....	>
1.172	Leopoldo García López.....	>—>—>	169	>—2—13	E.	>	18 Julio 1895.....	>
1.173	Félix San Millán Díez.....	>—>—>	169	>—1—5—11	M.	>	18 Mayo 1900.....	>
1.174	Martín Larrosa Eguiluz.....	>—>—>	169	>—1—2—14	M.	>	11 Noviembre 1904....	>
1.175	Eusebio García Gil.....	>—>—>	169	>—>—>	M.	>	24 Agosto 1895.....	>
1.176	Antonio Ortiz de Zárate Ruiz de Erenchun	>—>—>	169	>—>—>	M.	>	18 Junio 1899.....	>
1.177	Juan A. Modisto Galladí.....	>—>—>	169	>—>—>	M.	>	12 Enero 1900.....	>
1.178	Eugenio Cerdá Alemany.....	>—>—>	169	>—>—>	M.	>	18 Agosto 1903.....	>
1.179	Amanolo Fernández de Lozano.....	>—>—>	169	>—>—>	M.	>	6 Abril 1905.....	>
1.180	Bergio Acevedo González.....	>—>—>	168,7	>—>—>	M.	>	14 Junio 1897.....	>
1.181	Lucio García Rivas.....	>—>—>	168,5	>—>—>	M.	>	8 Agosto 1904.....	>
1.182	Francisco Hortal Quiliones.....	>—>—>	168,5	>—>—>	M.	>	8 Diciembre 1899.....	>
1.183	Angel García Pérez.....	>—>—>	168,5	>—>—>	M.	>	8 Noviembre 1900....	>
1.184	Juan Gómez Hernández.....	>—>—>	168,5	>—>—>	M.	>	9 Junio 1903.....	>
1.185	Tomás Espinosa García.....	>—>—>	168,26	>—>—>	M.	>	11 Marzo 1903.....	>
1.186	Manuel María Pascual Novajas.....	>—>—>	168	>—>—>	M.	>	8 Diciembre 1896....	>
1.187	Epifanio Sánchez Balbás.....	>—>—>	168	>—>—>	M.	>	5 Octubre 1903.....	>
1.188	José T. Alonso Sánchez.....	>—>—>	168	>—>—>	M.	>	17 Marzo 1904.....	>
1.189	Antonio González Peiro.....	>—>—>	168	>—>—>	M.	>	14 Junio 1905.....	>
1.190	Carmelo Biel Luena.....	>—>—>	168	>—>—>	M.	>	25 Julio 1905.....	>
1.191	Francisco Llorca Linarés.....	>—>—>	167,55	>—>—>	S.	>	29 Junio 1895.....	>
1.192	Victor Ferrás Vallespl.....	>—>—>	167,5	>—1—2—27	M.	>	26 Julio 1900.....	>
1.193	Celestino Fernández de Luz Villanueva	>—>—>	167,5	>—9—18	M.	>	Bachiller.....	19 Mayo 1898.....
1.194	Salvador Cerro González.....	>—>—>	167,5	>—9—>	M.	>	Bachiller.....	16 Enero 1899.....
1.195	Luciano Gabriel Fernández.....	>—>—>	167,5	>—7—16	E.	>	>	8 Enero 1897.....
1.196	José Alamo Batlle.....	>—>—>	167,5	>—4—17	E.	>	>	10 Enero 1898.....
1.197	Francisco Gabaldón Martínez.....	>—>—>	167,5	>—2—10	M.	>	Bachiller.....	8 Abril 1901.....
1.198	Pedro Bernal Guerrero.....	>—>—>	167,5	>—>—>	M.	>	Bachiller.....	3 Abril 1899.....
1.199	Mauricio Puchán Ramírez.....	>—>—>	167,5	>—>—>	S.	>	>	14 Septiembre 1895...
1.200	Antonio López Beaumont.....	>—>—>	167,5	>—>—>	M.	>	>	4 Julio 1901.....
1.201	Casimiro Fernández Calmaestra.....	>—>—>	167,5	>—>—>	E.	>	>	1 Abril 1893.....
1.202	Donias Pozo Alvarez.....	>—>—>	167,4	>—>—>	M.	>	>	14 Diciembre 1902....
1.203	José Gómez Hernández.....	>—>—>	167,2	>—1—>—10	M.	>	>	18 Marzo 1899.....
1.204	Ismael Junquera Requejo.....	>—>—>	167,1	>—1—6—14	M.	>	>	21 Diciembre 1894....
1.205	Heliodoro Blanco García.....	>—>—>	167	>—9—23	M.	>	>	3 Julio 1899.....
1.206	Esteban Gonzalo Galicia Rivas.....	>—>—>	167	>—4—28	M.	>	>	29 Abril 1902.....
1.207	Trinitario Salinas Beneyte.....	>—>—>	167	>—>—>	M.	>	>	28 Junio 1885.....
1.208	Rogelio Muñoz Martín-Béjar.....	>—>—>	167	>—>—>	M.	>	>	17 Septiembre 1897...
1.209	Aurelio Camarero Berganza.....	>—>—>	167	>—>—>	M.	>	>	18 Abril 1901.....
1.210	Manuel Ruiz Sabaté.....	>—>—>	167	>—>—>	M.	>	>	10 Julio 1901.....
1.211	José Triana Rodríguez.....	>—>—>	167	>—>—>	M.	>	>	17 Diciembre 1901....
1.212	Maximiliano García Martínez.....	>—>—>	167	>—>—>	M.	>	>	29 Octubre 1903.....
1.213	Antonio González López.....	>—>—>	167	>—>—>	M.	>	>	28 Enero 1904.....
1.214	Vicente Grimalt Morales.....	>—>—>	167	>—>—>	M.	>	>	18 Junio 1905.....
1.215	Mariano Pérez Monje.....	>—>—>	166,7	>—1—8—26	E.	>	>	11 Octubre 1892.....
1.216	Carlos Moltó Pastor.....	>—>—>	166,6	>—1—1—10	M.	>	>	27 Agosto 1899.....
1.217	Julián Pérez Palacios.....	>—>—>	166,6	>—1—7—25	M.	>	>	8 Diciembre 1902....

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUNTAJACIÓN	SERVICIOS INTERINOS			TÍTULOS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.					
1.218	D. Santos Pascual Rodrigo.....	→	→	→	166,5	→	→	→	M.	→	→	1 Noviembre 1903....	→
1.219	Marcellano Sallo Díez.....	→	→	→	166,5	→	→	→	M.	→	→	18 Junio 1902.....	→
1.220	Alfredo León Osés.....	→	→	→	166,5	→	→	→	M.	→	→	26 Noviembre 1897....	→
1.221	Pedro Beltrán Roda.....	→	→	→	166,5	→	→	→	M.	→	→	13 Enero 1901.....	→
1.222	Joaquín Zapater Vidal.....	→	→	→	166,4	→	→	→	M.	→	→	1 Agosto 1900.....	→
1.223	Rufino Alonso Díaz.....	→	→	→	166,3	→	→	→	M.	→	→	28 Febrero 1900.....	→
1.224	Enrique Ramos Perea.....	→	→	→	166	→	→	→	M.	→	→	14 Marzo 1905.....	→
1.225	Ramón Esteban Villa Pedroso.....	→	→	→	166	→	→	→	M.	→	→	2 Septiembre 1899....	→
1.226	Vicente Montáñez Fobres.....	→	→	→	166	→	→	→	M.	→	Bachiller.....	2 Mayo 1893.....	→
1.227	Benjamín Sánchez Sánchez.....	→	→	→	166	→	→	→	M.	→	→	26 Noviembre 1894....	→
1.228	Torbio Zalama Herrera.....	→	→	→	166	→	→	→	M.	→	→	27 Abril 1900.....	→
1.229	Vicente Liobell Ferrer.....	→	→	→	166	→	→	→	M.	→	→	17 Junio 1903.....	→
1.230	Pedro Gresa Clemente.....	→	→	→	166	→	→	→	M.	→	→	12 Noviembre 1904....	→
1.231	José J. Masonero Moro.....	→	→	→	165,8	→	→	→	M.	→	→	21 Abril 1904.....	→
1.232	Ángel Calonge Jiménez.....	→	→	→	165,5	→	→	→	M.	→	→	2 Abril 1905.....	→
1.233	Antonio Morales González.....	→	→	→	165,5	→	→	→	M.	→	Certificado Sor-		
											do mudos y		
											Ciegos.....	24 Enero 1897.....	→
1.234	José López Sánchez.....	→	→	→	165,5	→	→	→	M.	→	→	28 Enero 1903.....	→
1.235	Joaquín Ferrer Catalá.....	→	→	→	165,5	→	→	→	M.	→	→	25 Enero 1904.....	→
1.236	Salvador Martínez Surroca.....	→	→	→	165,45	→	→	→	M.	→	→	8 Febrero 1901.....	→
1.237	Cosma Falgueras Bayó.....	→	→	→	165,40	→	→	→	M.	→	→	31 Octubre 1901.....	→
1.238	Cinto Balaguer Lladser.....	→	→	→	165,35	→	→	→	M.	→	→	7 Enero 1902.....	→
1.239	José Condra Magriña.....	→	→	→	165,30	→	→	→	M.	→	→	23 Enero 1902.....	→
1.240	Manuel Gabriel Castellá.....	→	→	→	165,26	→	→	→	M.	→	→	6 Julio 1896.....	→
1.241	Juan B. Carbonell Calbet.....	→	→	→	165,20	→	→	→	M.	→	→	8 Junio 1899.....	→
1.242	Manuel González Suárez.....	→	→	→	165,1	→	→	→	M.	→	→	17 Abril 1900.....	→
1.243	Eloy Alvarez del Pozo.....	→	→	→	165,1	→	→	→	M.	→	→	1 Enero 1897.....	→
1.244	Manuel Hernández Laguna.....	→	→	→	165	→	→	→	M.	→	→	2 Enero 1902.....	→
1.245	Estanislao Sánchez Prieto.....	→	→	→	165	→	→	→	M.	→	→	22 Agosto 1894.....	→
1.246	Miguel Casanova Litago.....	→	→	→	165	→	→	→	M.	→	→	7 Enero 1896.....	→
1.247	Hipólito Gallego Camarero.....	→	→	→	165	→	→	→	M.	→	→	30 Enero 1897.....	→
1.248	Vicente Ignacio Hernández.....	→	→	→	165	→	→	→	M.	→	→	27 Octubre 1899....	→
1.249	Manuel Ibáñez Calvo.....	→	→	→	165	→	→	→	M.	→	→	17 Febrero 1900.....	→
1.250	Francisco Escribano Luna.....	→	→	→	165	→	→	→	M.	→	→	1 Septiembre 1901...	→
1.251	Antonio Casado García.....	→	→	→	165	→	→	→	M.	→	→	17 Enero 1903.....	→
1.252	Orencio Ibáñez Alcázar.....	→	→	→	165	→	→	→	M.	→	→	5 Septiembre 1904....	→
1.253	José Unánza Pérez.....	→	→	→	164,5	→	→	→	M.	→	→	9 Junio 1905.....	→
1.254	Juan Martínez Pastor.....	→	→	→	164,50	→	→	→	M.	→	→	28 Marzo 1904.....	→
1.255	Eugenio Cases Fructuoso.....	→	→	→	164,10	→	→	→	M.	→	→	14 Enero 1897.....	→
1.256	Pedro Miguel Puebla.....	→	→	→	164	→	→	→	M.	→	→	23 Octubre 1900.....	→
1.257	José Pinto Ortiz.....	→	→	→	164	→	→	→	M.	→	→	8 Noviembre 1899....	→
1.258	Francisco Melero Bartolomé.....	→	→	→	164	→	→	→	M.	→	→	13 Marzo 1902.....	→
1.259	Arturo T. Tapia Martínez.....	→	→	→	164	→	→	→	M.	→	Bachiller.....	30 Julio 1889.....	→
1.260	Ricardo Juárez Paz.....	→	→	→	163,6	→	→	→	M.	→	→	20 Julio 1899.....	→
1.261	Felipe Castillo Samper.....	→	→	→	163,50	→	→	→	M.	→	Bachiller.....	9 Abril 1895.....	→
1.262	Diego Bermúdez Ordóñez.....	→	→	→	163,50	→	→	→	M.	→	→	20 Septiembre 1899...	→
1.263	Diego Gutiérrez Membrilla.....	→	→	→	163,50	→	→	→	M.	→	→	10 Septiembre 1902....	→
1.264	Eduardo Pordomingo Ulloa.....	→	→	→	163,50	→	→	→	E.	→	→	18 Agosto 1894.....	→
1.265	Aquilino Ruiz Cerdán.....	→	→	→	163,40	→	→	→	M.	→	→	28 Abril 1904.....	→
1.266	Cipriano Jiménez Rodríguez.....	→	→	→	163,3	→	→	→	M.	→	→	26 Septiembre 1903....	→
1.267	Agustín Martín Blázquez.....	→	→	→	163,1	→	→	→	M.	→	→	5 Mayo 1905.....	→
1.268	Mariano Mur Coterón.....	→	→	→	163	→	→	→	M.	→	→	21 Agosto 1897.....	→
1.269	Rafael Morondó Urra.....	→	→	→	163	→	→	→	M.	→	→	23 Octubre 1902.....	→

Sin justificar Título.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUNTUACIÓN	SERVICIOS INTERIROS			TÍTULOS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	OBSERVACIONES
		Años..	Mes.	Días..		Años..	Meses.	Días..					
1.328	D. Martín Martínez de Grandes.....	>	>	>	160	3	1		M.	>	5 Noviembre 1901.....	>	
1.329	Alberto Colom Llach.....	>	>	>	160	1			M.	>	19 Febrero 1905.....	>	
1.330	Inocente F. Díaz Burgos.....	>	>	>	160				S.	>	28 Diciembre 1890.....	>	
1.331	Francisco Medina Ampie.....	>	>	>	160				S.	>	14 Enero 1894.....	>	
1.332	Joaquín Buendía Villalba.....	>	>	>	160				M.	>	9 Febrero 1896.....	>	
1.333	Rodrigo Pérez Torrella.....	>	>	>	160				M.	>	17 Julio 1897.....	>	
1.334	Modesto Valls Maulé.....	>	>	>	160				M.	>	21 Julio 1897.....	>	
1.335	Francisco Pérez Nadal.....	>	>	>	160				M.	>	31 Mayo 1898.....	>	
1.336	Francisco Pérez Tello.....	>	>	>	160				M.	>	15 Diciembre 1900.....	>	
1.337	Emilio Pina Millán.....	>	>	>	160				M.	>	6 Febrero 1902.....	>	
1.338	Melénd L. Lafoz Molner.....	>	>	>	160				M.	>	12 Febrero 1903.....	>	
1.339	Pedro Acastuño Santos.....	>	>	>	160				M.	>	22 Febrero 1908.....	>	
1.340	Alonso Camacho García.....	>	>	>	160				M.	>	4 Agosto 1908.....	>	
1.341	Leonardo Ruiz Morán.....	>	>	>	160				M.	>	10 Marzo 1904.....	>	
1.342	José Peris Eltero.....	>	>	>	160				M.	>	14 Julio 1904.....	>	
1.343	Mario Cahnadas Torres.....	>	>	>	160				M.	>	14 Junio 1905.....	>	
1.344	Antonio Cañas Palejos.....	>	>	>	159,8				M.	>	6 Julio 1902.....	>	
1.345	Juan Hernández Paz.....	>	>	>	159,57				M.	>	6 Mayo 1881.....	>	
1.346	Joaquín Fuertes Gaya.....	>	>	>	159,5	8			E.	>	7 Abril 1883.....	>	
1.347	José Lloréns Jorro.....	>	>	>	159,50		19		M.	>	13 Diciembre 1891.....	>	
1.348	José Sepúlveda Domínguez.....	>	>	>	159,50				M.	>	22 Octubre 1889.....	>	
1.349	José Tamame Galán.....	>	>	>	159,50				M.	>	18 Marzo 1902.....	>	
1.350	Nicolás A. González Gómez.....	>	>	>	159,4				M.	>	10 Septiembre 1904.....	>	
1.351	Virgilio Pérez Alvarez.....	>	>	>	159,2	2	10		M.	>	26 Junio 1906.....	>	
1.352	Constantino Sánchez Casajo.....	>	>	>	159,1	1			E.	>	12 Abril 1888.....	>	
1.353	Agustín Martín Noya.....	>	>	>	159				M.	>	5 Mayo 1873.....	>	
1.354	Mariano Felipe López.....	>	>	>	159				M.	>	27 Marzo 1899.....	>	
1.355	Quirico Falconar Rojo.....	>	>	>	159				M.	>	16 Junio 1909.....	>	
1.356	Enrique Gómez Edo.....	>	>	>	159				M.	>	11 Febrero 1901.....	>	
1.357	Máximo Baraja Salgado.....	>	>	>	159				E.	>	14 Abril 1899.....	>	
1.358	Gregorio Simón Bayle.....	>	>	>	158,6				M.	>	24 Diciembre 1893.....	>	
1.359	Manuel Gil Santillana.....	>	>	>	158,6				M.	>	31 Diciembre 1901.....	>	
1.360	Eduardo Mendélez González.....	>	>	>	158,5	1	7-29		M.	>	27 Enero 1903.....	>	
1.361	Pascual Atienza Artiget.....	>	>	>	158,5		21		M.	>	4 Marzo 1904.....	>	
1.362	Constancio D. Martínez Ripja.....	>	>	>	158,5				M.	>	12 Diciembre 1901.....	>	
1.363	José Blanco Blanco.....	>	>	>	158,50				E.	>	23 Agosto 1891.....	>	
1.364	Antonio Cordá Alemany.....	>	>	>	158,30	5	7-6		E.	>	11 Mayo 1895.....	>	
1.365	Manuel F. Acevedo Cadizmo.....	>	>	>	158,2				M.	>	6 Diciembre 1907.....	>	
1.366	Francisco Ripoll Boix.....	>	>	>	158,10				M.	>	2 Septiembre 1899.....	>	
1.367	José Costalls Llana.....	>	>	>	158	2	8-9		M.	>	27 Enero 1899.....	>	
1.368	Emiliano Sánchez Nieva.....	>	>	>	158	1	4		M.	>	10 Diciembre 1901.....	>	
1.369	Secundino Villedo Gutiérrez.....	>	>	>	158				M.	>	16 Enero 1882.....	>	
1.370	Eduardo Tejedor Poveda.....	>	>	>	158				S.	>	19 Julio 1892.....	>	
1.371	Teodoro Villanueva Villanueva.....	>	>	>	158				M.	>	27 Diciembre 1896.....	>	
1.372	Eusebio Egoziano Nández.....	>	>	>	158				M.	>	28 Julio 1901.....	>	
1.373	Andrés Molina García.....	>	>	>	158				M.	>	6 Marzo 1908.....	>	
1.374	Babil Mayoral Peña.....	>	>	>	158				M.	>	23 Enero 1904.....	>	
1.375	Luis Ruiz Rodríguez.....	>	>	>	158				M.	>	16 Abril 1905.....	>	
1.376	Agustín Faixá Fontelles.....	>	>	>	157,6	8	3		M.	>	18 Julio 1904.....	>	
1.377	Pablo Martínez Gallo.....	>	>	>	157,6		9		M.	>	16 Enero 1898.....	>	
1.378	Felipe Crespo Moradillo.....	>	>	>	157,6		19		M.	>	18 Septiembre 1897.....	>	
1.379	Francisco Iglesias Pascual.....	>	>	>	157,5				M.	>	22 Febrero 1902.....	>	
1.380	Saturino de la Fuente y de Lama.....	>	>	>	157,5				M.	>	29 Noviembre 1892.....	>	
1.381	Justo Sanz Pozas.....	>	>	>	157,5				M.	>	18 Octubre 1897.....	>	

1.387	Martín B. Moreno Parnas.....	157,5		M.		12	Noviembre 1900....
1.388	Manuel Florensa Tudela.....	157,5		M.		15	Noviembre 1900....
1.389	Romualdo Vicente y Sevilla.....	157,5		M.		23	Marzo 1901.....
1.390	Aureliano Muñoz Gamino.....	157,5		M.		9	Junio 1901.....
1.391	Luis Peñalba Fernández.....	157,5		M.		24	Octubre 1901.....
1.392	Alejandro Herranz Herranz.....	157,5		AL		9	Febrero 1902.....
1.393	Diego Prado del Aguila.....	157,5		M.		7	Marzo 1902.....
1.394	Luis Bech Sabater.....	157,50		AL		12	Abril 1902.....
1.395	Pedro Pinada Rivera.....	157,40		M.		19	Julio 1905.....
1.396	Ricardo Santamaría Andrés.....	157,2		M.	Bachiller.....	3	Febrero 1905.....
1.397	Jesús Prior Olivera.....	157,2		M.		9	Septiembre 1902...
1.398	Cayo Otero Jalón.....	157,1		M.		4	Octubre 1904.....
1.399	Pascual Montolio Canales.....	157	1-11-9	M.		17	Mayo 1901.....
1.400	Luelo Irrurre Echevarría.....	157	1-5-9	M.		8	Marzo 1902.....
1.401	José Ortega Cuesta.....	157	1-4-19	E.		5	Enero 1897.....
1.402	José Lorente García.....	157	1-1-1	S.		10	Junio 1899.....
1.403	Atilano Alonso Ruiz.....	157	1-4-9	AL		1	Enero 1900.....
1.404	Eduardo González Rojo.....	157		M.		18	Octubre 1898.....
1.405	Antonio Redondo Amo.....	157		M.		28	Junio 1899.....
1.406	Ricardo Zan Monedero.....	157		M.		3	Abril 1900.....
1.407	Mariano Siles García.....	157		M.		15	Enero 1905.....
1.408	Narciso Sarmentero Saldaña.....	157		E.		14	Diciembre 1887....
1.409	Alfredo Matarredona Alegre.....	157		E.		26	Septiembre 1897....
1.410	Serafín Andrada Daza.....	156,8	1-8-29	M.		6	Diciembre 1900....
1.411	Abraham Martínez García.....	156,7		M.		13	Agosto 1896.....
1.412	Ricardo Vázquez González.....	156,7		M.		10	Junio 1902.....
1.413	Joaquín Martínez Valle.....	156,5		M.		27	Octubre 1895.....
1.414	Antonio Romero Alvarez.....	156,50		M.		28	Diciembre 1902....
1.415	Felipe Castillo Gómez.....	156,5		M.		24	Agosto 1904.....
1.416	Enrique Pérez García.....	156,40		M.		27	Marzo 1904.....
1.417	Ángel M. Fernández Muñoz.....	156,3	1-3-2	S.		1	Octubre 1896.....
1.418	Francisco Rubio de la Calzada.....	156,2	1-10-4	M.		17	Junio 1898.....
1.419	Teófilo Alonso Espinosa.....	156,2		M.		6	Octubre 1903.....
1.420	José Ferrero Chillón.....	156,1		S.		30	Enero 1896.....
1.421	Servando Aguado Núñez.....	156	1-6-8	M.		28	Octubre 1896.....
1.422	Tomás Cruz Fernández.....	156	1-1-19	M.		4	Abril 1904.....
1.423	Federico Arribas Herranz.....	156	1-1-9	M.		18	Julio 1901.....
1.424	Antonio Madrid Aranas.....	156	1-6-12	S.		6	Diciembre 1904....
1.425	Manuel Villar Chicote.....	156		M.		10	Abril 1892.....
1.426	José María Sorribes Garcés.....	156		M.		24	Enero 1905.....
1.427	Blauterio Rodríguez Yubero.....	156		E.		4	Agosto 1892.....
1.428	Honorio Araujo Suárez.....	155,9		S.		18	Mayo 1884.....
1.429	Juan Gutiérrez Prieto.....	155,8	1-9-28	S.		6	Noviembre 1887....
1.430	Antonio González Fernández.....	155,6		M.		17	Enero 1894.....
1.431	Paulino Suárez Valdeusa.....	155,6		M.		20	Diciembre 1899....
1.432	Juan Palacios Zaragoza.....	155,50	1-1-21	M.		26	Enero 1895.....
1.433	Colomano T. Cienfuegos Rodeño.....	155,5		M.		8	Julio 1889.....
1.434	José V. Borrás Castell.....	155,45		M.		7	Junio 1904.....
1.435	Luis Bastons Plans.....	155,40	1-5-18	AL		10	Enero 1908.....
1.436	Ginés Puig Solés.....	155,35		M.		14	Febrero 1904.....
1.437	José Fort Pa.....	155,30		M.		27	Abril 1904.....
1.438	Miguel Solís Casals.....	155,25	1-2-28	M.		25	Mayo 1898.....
1.439	Cayetano de Dios Martín.....	155,2		S.		16	Abril 1896.....
1.440	Carlos Ferro Cuervo.....	155	2-8-27	M.		31	Mayo 1896.....
1.441	Jaime Anglada Rodeñas.....	155	1-1-7			26	Abril 1903.....
1.442	Luis V. Fernández Peces.....	155	1-7-18	M.		11	Octubre 1902.....
1.443	Cástor de la Calle Muñoz.....	155	1-3-24	M.		25	Mayo 1902.....
1.444	Manuel Aparicio Moro.....	155		M.	Sobresaliente...	23	Octubre 1903.....
1.445	Carlos Clemente Quiján.....	155		M.	Bachiller.....	24	Julio 1895.....
1.446	Rodolfo Bernabén García.....	155		S.		6	Marzo 1889.....
1.447	Celestino Rad Fernández.....	155		M.		3	Abril 1889.....
1.448	Maximiliano Montero Romero.....	155		M.		21	Enero 1894.....
1.449	Justo Fuentes Fuentes.....	155		M.		17	Marzo 1895.....

No justifica Título.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUNTUACIÓN	SERVICIOS INTERIÑOS			TÍTULOS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días		Años	Meses	Días					
1.450	D. Ricardo Villar Chicote.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	6 Marzo 1897.....	→
1.451	Eladio Ruiz Antufiño.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	30 Octubre 1897.....	→
1.452	Jesús Espuny Roig.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	27 Febrero 1898.....	→
1.453	Antonio Blanca Chércoles.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	25 Junio 1899.....	→
1.454	Nicomedes García Bravo.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	15 Septiembre 1899....	→
1.455	Juan Colmenarejo Puente.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	20 Febrero 1900.....	→
1.456	Valeriano Santos González.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	9 Abril 1900.....	→
1.457	Maximiliano Jiménez Díaz.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	13 Julio 1901.....	→
1.458	José Acuña Palomar.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	27 Agosto 1902.....	→
1.459	Emilio Seco Carhena.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	6 Octubre 1902.....	→
1.460	Máximo H. Arlas Valiente.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	18 Abril 1903.....	→
1.461	Domingo González Díez.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	6 Mayo 1903.....	→
1.462	Luis Roig Gavaldá.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	1 Diciembre 1903.....	→
1.463	Alejandro Hernández Tutor.....	→	→	→	155	→	→	→	M.	→	→	27 Febrero 1904.....	→
1.464	Inocencio Antón Moreno.....	→	→	→	155	→	→	→	E.	Bachiller.....	→	20 Junio 1885.....	→
1.465	Ubaldo García Antolínez.....	→	→	→	155	→	→	→	E.	→	→	1 Noviembre 1882....	→
1.466	Daniel García Álvarez.....	→	→	→	154,8	→	→	→	M.	→	→	20 Septiembre 1903....	→
1.467	Miguel Bernini Polo.....	→	→	→	154,8	→	→	→	M.	→	→	30 Noviembre 1903....	→
1.468	Nicolás Guzmán García.....	→	→	→	154,5	→	→	→	M.	→	→	13 Diciembre 1902.....	→
1.469	Mateo Santos González.....	→	→	→	154,2	→	→	→	M.	→	→	1 Abril 1905.....	→
1.470	Eugenio Martín de las Cuevas.....	→	→	→	154,2	→	→	→	S.	→	→	16 Abril 1893.....	→
1.471	Diego Márquez Guisado.....	→	→	→	154,1	→	→	→	M.	Bachiller.....	→	2 Enero 1903.....	→
1.472	Francisco Pastor Roméu.....	→	→	→	154	→	→	→	S.	→	→	3 Octubre 1894.....	→
1.473	Patrocinio Sánchez Téllez.....	→	→	→	154	→	→	→	M.	→	→	1 Mayo 1898.....	→
1.474	Alejandro Resa Fernández.....	→	→	→	154	→	→	→	M.	→	→	9 Febrero 1903.....	→
1.475	José Antonio Hernández Pascual.....	→	→	→	154	→	→	→	M.	→	→	10 Noviembre 1903....	→
1.476	Francisco Sanz Gil.....	→	→	→	153,8	→	→	→	M.	→	→	4 Octubre 1901.....	→
1.477	Bruno Fuentes Carabias.....	→	→	→	153,5	→	→	→	M.	→	→	30 Abril 1901.....	→
1.478	Miguel Garrido Suárez.....	→	→	→	153,5	→	→	→	M.	→	→	22 Mayo 1904.....	→
1.479	Juan San Martín Gutiérrez.....	→	→	→	153,5	→	→	→	M.	→	→	13 Agosto 1904.....	→
1.480	Angel Martínez Flecha.....	→	→	→	153,2	→	→	→	E.	→	→	27 Agosto 1897.....	→
1.481	Antonio Rodríguez Martín.....	→	→	→	153,2	→	→	→	M.	Bachiller.....	→	30 Mayo 1900.....	→
1.482	Angel Castaño Prada.....	→	→	→	153,2	→	→	→	M.	→	→	25 Febrero 1893.....	→
1.483	Adriano Santamaría Angulo.....	→	→	→	153,2	→	→	→	M.	→	→	8 Octubre 1901.....	→
1.484	José López Palazón.....	→	→	→	153,1	→	→	→	M.	→	→	10 Abril 1897.....	→
1.485	Andrés Caballero Ródenas.....	→	→	→	153	→	→	→	M.	→	→	24 Diciembre 1891....	→
1.486	Cipriano Álvarez González.....	→	→	→	153	→	→	→	E.	→	→	17 Noviembre 1888....	→
1.487	Agustín Fernández Fernández.....	→	→	→	153	→	→	→	M.	→	→	9 Abril 1899.....	→
1.488	José María Piá Armandi.....	→	→	→	153	→	→	→	M.	→	→	11 Noviembre 1898....	→
1.489	Daniel Caballero Martínez.....	→	→	→	152	→	→	→	M.	→	→	3 Enero 1903.....	→
1.490	Sebastián García Ruiz.....	→	→	→	153	→	→	→	E.	→	→	21 Enero 1893.....	→
1.491	Julio Esteban Pascual.....	→	→	→	152,8	→	→	→	M.	→	→	9 Julio 1904.....	→
1.492	Jaime Cuadrat Realp.....	→	→	→	152,6	→	→	→	M.	→	→	23 Noviembre 1899....	→
1.493	Tomás Nieto Alonso.....	→	→	→	152,6	→	→	→	E.	→	→	15 Octubre 1901.....	→
1.494	Pedro Crespi Canaves.....	→	→	→	152,55	→	→	→	M.	→	→	6 Noviembre 1900....	→
1.495	Lúcio García Hernández.....	→	→	→	152,5	→	→	→	M.	→	→	13 Diciembre 1900....	→
1.496	Julían Varela Lorbes.....	→	→	→	152,5	→	→	→	M.	Bachiller.....	→	27 Septiembre 1903...	→
1.497	Senén García Calzada.....	→	→	→	152,5	→	→	→	M.	→	→	7 Junio 1898.....	→
1.498	Carlos Mayordomo González.....	→	→	→	152,5	→	→	→	M.	→	→	1 Julio 1900.....	→
1.499	José Barroso Jorge.....	→	→	→	152,5	→	→	→	M.	→	→	15 Septiembre 1903...	→
1.500	Cástor Fernández Guzmán.....	→	→	→	152,5	→	→	→	M.	→	→	18 Febrero 1898.....	→
1.501	Yeldoro Manchón García.....	→	→	→	152,5	→	→	→	M.	→	→	6 Octubre 1904.....	→
1.502	Esteban Rodríguez Álvarez.....	→	→	→	152,5	→	→	→	M.	→	→	4 Agosto 1886.....	→
1.503	Luis Sánchez Rodríguez.....	→	→	→	152,5	→	→	→	E.	→	→	20 Enero 1897.....	→

1.620	Esteban Sandoval García.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	24 Agosto 1899.....	→
1.621	Eduardo Vifias Canizares.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	5 Enero 1900.....	→
1.622	Teófilo Martínez Heredia.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	8 Enero 1900.....	→
1.623	José Alvarez Campanas.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	11 Enero 1900.....	→
1.624	Agustín García Moreno.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	28 Agosto 1900.....	→
1.625	Manuel R. Pimentel López.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	5 Diciembre 1900.....	→
1.626	Justo Antón Gutiérrez.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	14 Diciembre 1900.....	→
1.627	Fulgencio P. Pérez Acebrón.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	16 Enero 1901.....	→
1.628	José Caminero Barrios.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	9 Marzo 1901.....	→
1.629	Jerónimo Rodríguez Lorenzo.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	23 Mayo 1901.....	→
1.630	Juan Escalonilla Tirado.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	11 Agosto 1901.....	→
1.631	Emilio Laguna Moreno.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	7 Octubre 1901.....	→
1.632	José A. Maestro Martínez.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	1 Noviembre 1901.....	→
1.633	Domingo Hernández Varela.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	28 Enero 1902.....	→
1.634	José Carrillo Briz.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	8 Marzo 1902.....	→
1.635	Bienvenido García Maroto.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	22 Marzo 1902.....	→
1.636	Elias Sánchez Lumberras.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	20 Julio 1902.....	→
1.637	Pablo Robert Calaf.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	30 Abril 1903.....	→
1.638	Agustín Sandoval Jiménez.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	5 Mayo 1903.....	→
1.639	Arturo Mayordomo Martínez.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	2 Noviembre 1903.....	→
1.640	Francisco Burgos Pozo.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	2 Enero 1904.....	→
1.641	Jesús Valentín Sanz.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	25 Febrero 1904.....	→
1.642	Restituto García Martín.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	27 Mayo 1904.....	→
1.643	Julio Ballón Llorio.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	1 Julio 1904.....	→
1.644	Marcelino Ilgueras Galdrán.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	17 Julio 1904.....	→
1.645	Lucio Pascual Rodríguez.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	20 Agosto 1904.....	→
1.646	José Villa Madrid.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	2 Noviembre 1904.....	→
1.647	Jerónimo Mena y Mena.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→	8 Junio 1905.....	→
1.648	Antonio Morales Delmonte.....	→ → →	150	→ → →	M.	→	→		No justifica fecha de nacimiento.
1.649	Daniel E. Báncora Barco.....	→ → →	150	→ → →	E.	→	→	10 Abril 1882.....	→
1.650	José María Miranda Ontiveros.....	→ → →	150	→ → →	E.	→	→	26 Agosto 1882.....	→
1.651	Nicolás Martínez Cerrada.....	→ → →	150	→ → →	E.	→	→	6 Diciembre 1885.....	→
1.652	Nivardo García Escribano.....	→ → →	150	→ → →	→	→	→	11 Febrero 1894.....	No justifica clase de Título.
1.653	Lorenzo Melero Lerín.....	→ → →	150	→ → →	E.	→	→	16 Agosto 1894.....	→
1.654	Juan Obeca Gómez Ramos.....	→ → →	150	→ → →	E.	→	→	14 Diciembre 1894.....	→

Con arreglo a lo preceptuado en el apartado 29 de la Real orden de 16 de Junio de 1925, los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, justificando el derecho que para ello invoquen en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta lista en la Gaceta de Madrid, presentándolas directamente en este Ministerio, y asimismo, y conforme establece el apartado 30 de dicha Real orden, y en igual plazo, manifestarán por oficio, y por conducto de la Sección administrativa de su residencia, si aceptan el nombramiento en cualquier punto, con relación a su número en la lista general y el orden cronológico de producirse las vacantes, o si, por el contrario, desean obtenerlo en las provincias del distrito universitario donde practicaron los ejercicios de la oposición, o cualquier otro u otros determinados, como igualmente lo manifestarán los Maestros de derechos limitados, a los efectos del cambio o adjudicación de nueva Escuela, si así les conviniere, haciendo constar unos y otros al margen del oficio el número con que figura en la lista general y su residencia habitual.

Los que dejasen de presentar dichos oficios, se entenderá que aceptan cualquier nombramiento de destino y localidad, sin derecho a ulteriores reclamaciones.

Las Secciones administrativas remitirán a esta Dirección general, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de terminación del anterior plazo, los oficios presentados en relación nominal de los mismos.

Se hace constar que los servicios propietarios que se consignan en la lista se computan hasta el día 24 de Julio de 1925, y los interinos, hasta dicha fecha si no consta otra en la certificación de las hojas de servicios de los interesados.

Madrid, 29 de Marzo de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.720

GARCIA, Francisco; que dijo vivir en la Fábrica de yesos (Vallecas) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 16 de Mayo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 60 de 1927.

1.721

GORDO, Eulogio; que dijo vivir en Madrid, calle de López de Hoyos, número 133, patio, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 de Mayo y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 385 de 1927.

1.722

HOZ MERINO, José María; que dijo vivir en Madrid, calle del Pilar de Zaragoza, número 12, bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 257 de 1927.

1.723

HUERCANO ROMAN, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Salas, número 5, bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 127 de 1927.

1.724

LEAL CANTINA, Jesús; que dijo vivir en Madrid, calle de Alarcón, número 1, piso segundo, número 11, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del pró-

ximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 261 de 1927.

1.725

LOPEZ LOPEZ, Feliciano; que dijo vivir en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, números 40 y 42, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 260 de 1927.

1.726

LUQUE, Manuel; que dijo vivir en Madrid, calle de Pignatelli, número 1, bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 135 de 1927.

1.727

MORALES MUELA, Moisés; que dijo vivir en Madrid, calle de Santa María, casa sin número, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 267 de 1927.

1.728

NIETO, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de las Delicias, número 7, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 102 de 1927.

1.729

PEREIRA DE SILVA, José; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 260 de 1927.

1.730

PEREZ DEL REY, Consuelo; que dijo vivir en Madrid, calle Nieremberg, número 6, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 de Mayo y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar

juicio de faltas por malos tratos, número 442 de 1927.

1.731

REGUEIRA LOPEZ, Donato; que dijo vivir en Madrid, Costanilla de San Andrés, número 8, principal, izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 de Mayo y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 411 de 1927.

1.732

REQUENA MAÑAS, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Francisco López, número 2, principal, letra A, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 372 de 1927.

1.733

RIESGO CANO, Gabriel; de diez y siete años, soltero, carbonero, hijo de Silverio y de Josefa, natural de Luarca (Asturias), cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones con el número 1.375 de 1926, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.734

RODRIGUEZ, Estanislao; que dijo vivir en Madrid, calle del Pilar de Zaragoza, número 59, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.737 de 1926.

1.735

RODRIGUEZ CALLIZO, Pablo; que dijo vivir en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, números 42 y 44, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 260 de 1927.

1.736

RODRIGUEZ ESPINO, Gregorio; que dijo vivir en Madrid, calle de Antonio López, número 4 (barrio de San Pedro), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16

de Mayo y hora de las diez y media ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 362 de 1927.

1.737

RUIZ ROMERO, Elvira; de treinta años, casada, hija de Gabriel y de Eladia, natural de Hellín, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos con el número 1.342 de 1926, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.738

SUAREZ, José; que dijo habitar en Madrid, calle de Hortaíeza, núm. 76, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por vejación, número 295 de 1927.

1.739

VELASCO, Francisco; conductor del carro núm. 402, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, núm. 1.697 de 1926; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.740

DIEGO GUERRERO, Angel, de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de San Vicente de la Barquera, de profesión mozo de hotel, hijo de Venancio y de Manuela y domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de Pi y Margall, núm. 16, hotel; comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, núm. 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el núm. 205 de 1927.

1.741

GONZALEZ APARICIO, Angel; de treinta y tres años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, 26 y 28; comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las once y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, núm. 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el núm. 216 de 1927.

1.742

GONZALEZ MENDEZ, Ricardo; de treinta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión albañil, domiciliado últimamente en el barrio de la Manuela, número 3, (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, núm. 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el núm. 222 de 1927.

1.743

PEDRARO HERRANZ, Lucio; de diez y siete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Crisanto y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Nicolás Morales, 34, (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 245 de 1927.

1.744

RODRIGUEZ PEREZ, Enrique; de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Las Carolinas, hijo de Mariano y de Carmen, sin domicilio conocido; comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Constantino Campo con el número 338 de 1927.

1.745

SANCHEZ LEON, Juan José, de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, natural de Valdepeñas, de profesión jornalero, hijo de Tomás y Catalina, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Mendoza, núms. 1 o 27; comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra Guillermo López Balbás con el núm. 1 de 1927.

1.746

SEMPERE RODRIGUEZ, Josefa; de treinta y dos años de edad, de estado casada, natural y vecina de Madrid, de profesión sus labores, hija de Manuel y María, domiciliada últimamente en la calle de San Cipriano, núm. 7, principal izquierda; comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con-

tra Vicente Tudela con el núm. 223 de 1927.

1.747

3951

FERNANDEZ BALLESTEROS, Luciano; domiciliado últimamente en Santos Pontones, 2 (Fuencarral); para que el día 13 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 399; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.748

GARCIA, Pilar; de veintitrés años de edad, condenada en juicio de faltas seguido contra la misma por faltas contra las personas, bajo el número 1.720 de 1926, domiciliada últimamente en Madrid, Raimundo Fernández Villaverde, núm. 5; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.749

GARCIA LECINA, Leonor; domiciliada últimamente en Madrid, Marqués de Santa Ana, núm. 29; para que el día 13 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 514; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.750

GOMEZ MARTIN, Antonio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Manuel Becerra, número 3; condenado por hurto en juicio seguido contra el mismo bajo el número 2.218 de 1926; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.751

ROMERO RIVES, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, núm. 43; para que el día 13 de Mayo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 404; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3992

1.752

ALBIZU Y SOPELANA, José Antonio; domiciliado últimamente en Vitoria; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha capital el día 4 de Mayo del corriente año y hora de las once, con objeto de prestar declaración como testigo en el acto del juicio oral señalado para dicho día y hora, en causa por incendio, procedente del Juzgado de instrucción de la capital contra Francisco Burza Eusquiza; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será conducido por la fuerza y procesado por desobediencia.

4038 bis

1.753

ANTONIO LORENZO, Lorenzo; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de la Reina Victoria, núm. 4; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ampliar su declaración en causa por robo con el núm. 135 de 1926, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

3963

1.754

ARROYO GUEVARA, Juan; Montesinos Espinosa, Rafael; Manchón Bernal, Francisco, y Nava, Antonio; cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran, comparecerán el día 6 de Mayo, y hora de las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería a asistir como testigos al juicio oral de la causa número 84 de 1917 sobre disparo y lesiones, seguida en el Juzgado de Cuevas contra Ginés Campos Carmona; bajo los apercibimientos legales.

4002

1.755

DUQUE CARBONEL, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid calle del General Lacy, núm. 30, patio número 1; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

3978

1.756

FERNANDEZ BELON, Josefa; de cincuenta y tres años de edad, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Velarde, núm. 9, y Palma, 3, piso cuarto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, en causa por denuncia falsa, instruida por la Secretaría de D. Luis Moliner y Buii, con el núm. 180 de 1927.

3972

1.757

GONZALEZ SERRANO, María; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería el día 29 de Abril, y hora de las diez de

su mañana, a asistir como testigo al juicio oral de la causa núm. 35 de 1925 sobre amenazas, seguida en el Juzgado de Cuevas contra Manuel Caparrós Rodríguez; bajo los apercibimientos legales.

4003

1.758

LOPEZ FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para declarar en causa número 95 de 1926, instruida por lesiones de Cristino Fernández.

3959

1.759

MIGUEL SAEZ, D. Pedro; vecino que se dice ser de La Palma; comparecerá como testigo ante la Audiencia de Huelva el día 20 de Mayo del corriente, y hora de las diez y media de su mañana, para asistir a la celebración del juicio oral señalado en la causa núm. 120 de 1925 del Juzgado de La Palma; bajo el apercibimiento de que haya lugar en derecho.

3923

1.760

MONTERO MONJE, Angeles; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Goya, número 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para ofrecerle el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por violación, instruida por dicho Juzgado con el número 29 de 1927.

3981

1.761

MORENO, Francisco; cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Ecija, al objeto de prestar declaración en sumario número 41 de 1926 sobre hurto de veintidós cabras contra Juan Ramón Mohedano Cobos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4028

1.762

PEREZ, Concepción; de profesión prostituta; se la cita por medio de la presente cédula para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Peñuelas, número 18, con el fin de recibirle declaración en causa que en el mismo se sigue bajo el número 211 del año 1926 por amenazas de muerte contra Bartolomé Artero Díaz.

3996

1.763

PEREZ GARCIA, María; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá ante el Juzgado de San Roque,

a fin de prestar declaración en causa número 313 de 1926 sobre desaparición.

4014

1.764

PICAZO GONZALEZ, Petra; vecinal de Madridejos, ambulante; comparecerá el día 10 de Noviembre próximo y hora de las diez ante la Audiencia provincial de Toledo, a fin de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa número 86 de 1926 por lesiones, seguida en el Juzgado de Madridejos contra Manuel Ortiz Fernández, bajo apercibimiento de multa de cinco a cincuenta pesetas si no comparece sin alegar justa causa.

4038

1.765

PIÑERO CARBOSO, Antonio; que aparece ser vecino de Almodóvar del Río; José Cortés, que aparece ser de La Línea de la Concepción; Miguel Solano Merino, de Pozoblanco; Facundo Ordóñez y Antonio García, de Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración, en concepto de inculcados, en el sumario que se instruye en dicho Juzgado bajo el número 59 del año 1923 sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

4012

1.766

POLO GONZALEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 27, primero, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración en causa por estafa a Gertrudis Martínez, instruida por dicho Juzgado bajo el número 111 de 1927.

3989

1.767

SARASOLA GORROCHATÉGUI, Juan; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá ante la Audiencia provincial de Vitoria el día 4 de Mayo del presente año y hora de las once, con objeto de prestar declaración como testigo en el acto del juicio oral señalado para dicho día y hora en causa por incendio, procedente del Juzgado de instrucción de la capital contra Francisco Burza Eusquiza; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será conducido por la fuerza pública y procesado por desobediencia.

4068

1.768

SIRE, José; de unos treinta y cinco años de edad, alto, delgado, que viste traje de lanilla oscura y usa gorra, el cual, en la noche del 13 de Diciembre pasado, se hospedó en la

posada de Gracia de Lardecans; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Lérida, para ser oído en causa, por el delito de robo, núm. 191 de 1926, instruida por dicho Juzgado.

1.769

4036

URIA ALVAREZ, Martina; domiciliada últimamente en Fresnedo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, con objeto de ratificarse en una denuncia que presentó ante la Guardia civil sobre hurto de un colchón de lana; apercibida de que si no comparece la parará el perjuicio que hubiere lugar.

4045

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.802 bis.

ADOLFO FERNANDEZ, Antonio, y Cosme Estrada Carni; de cuarenta y uno y veinticuatro años de edad, respectivamente, solteros, viajante de comercio y camarero, natural el primero de Toledo, hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación número 219, tercero segunda, y el segundo de Barcelona, hijo de Cosme y Francisca, vecino de Hospitalet de Llobregat, calle de Campalans, número 92, tercero; hoy de ignorado paradero; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich a los fines de la prisión que se les tiene decretada en méritos de sumario sobre estafa y usurpación de funciones; con prevención de que de no comparecer serán declarados rebeldes.

2.803

3935

ALVAREZ NOVOA, Manuel; natural de Portugal, de estado viudo, aserrador, de veintisiete años, hijo de N. y de N., domiciliado últimamente en Realejos, Ayuntamiento de Villamarín; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

4044

2.804

ARMILLA ARROYO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Calvario, núm. 5; procesado por estafa en sumario núm. 734 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

3965

2.805

ASENSI CHULIA, Fernando; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión metalúrgico, de diez y siete años de edad, hijo de Manuel y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Bailén, núm. 40, bajo; procesado en causa núm. 447 de 1925 por el delito de tenencia ilícita de armas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4016

2.806

BARRONCINI BONINI, Guillermo; natural de Venecia, de estado soltero, profesión mecánico, de cuarenta y un años de edad, hijo de Federico y de Teresa, domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, a responder de los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4051

2.807

BORRERO SANCHEZ, José; natural de Coria (Sevilla), de estado soltero, de profesión mendigo, de treinta y dos años de edad, sin domicilio, cuyo individuo es manco del brazo izquierdo; procesado en causa número 95 de 1927 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3989

2.808

CAJIGAL GUTIERREZ, Alfredo; hijo de José y de Celia, natural de San-

tander, de estado soltero, profesión ninguna, de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 20, segundo; procesado por tenencia ilícita de armas, sumario número 200 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

3962

2.809

CAMPOS MORENO, Juan; Teodoro Cortés Campos, Juan Antonio Flores Cortés y Andrés Maldonado Sierra; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de LA Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en causa instruida por hurto, bajo el número 153 de 1926.

4033

2.810

CAMPOS SIERRA, Bernardina; natural de Barcelona, hija de Juan y de Dolores, de estado soltera, profesión vendedora, de cincuenta años, gitana, gruesa, picada de viruela y tuerta del ojo izquierdo; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 8, segundo, primera; procesada por estafa, causa número 196 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducida a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3915

2.811

CARRASCO CAMINO o COMINO, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la plaza del Callao, de Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Loja, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

4007

2.812

CASTILLO CASTILLO, Andrés; natural y vecino de Madrid, hijo de Celedonio y de Tomasa, de cincuenta y cinco años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 65, de estatura baja, pelo canoso, ojos azules, nariz larga, color del rostro moreno, vistiendo pobremente; procesado en causa por tentativa de robo, número 166 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3967

2.813

CATALA MONSO, José; hijo de José y de Remedios, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años; domiciliado últimamente en la calle Mediana de San Pedro, 48, tienda; procesado en causa número 139-1.827 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3954

2.814

CATELO FERNANDEZ, Juan (a) "Tajonero"; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo en el sumario núm. 10 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión.

3944

2.815

CUENCA LUDEÑA, Juan; natural de Moratalla, de veinticuatro años de edad, hijo de Pedro y de Bárbara; procesado en causa núm. 176 de 1926 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal;

comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

3985

2.816

DOMINGUEZ IENES, Santiago, de veintiocho años de edad, carterista, sin domicilio conocido y en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, acordada en el sumario núm. 271 de 1926 que se le instruye por tentativa de estafa; apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4006

2.817

Dos hombres que estuvieron en Pont de Suert el día 31 de Enero último y tomaron dirección hacia Aragón, y vestían; uno, traje mecánico, gorra, alpargatas con suela de goma, de unos treinta y ocho años de edad, y el otro, casi de la misma edad, y vestía traje de pana oscura, gorra, igual alpargatas que el primero, llevando uno de los dos una maleta encarnada con listas negras; presuntos autores del robo perpetrado en la tienda de Enrique Lapedra, de Pont de Suert; comparecerán ante el Juzgado de Tremp a prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 7 de este año sobre robo.

3949

2.818

ENRIQUE ABALO, Abelardo; de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Serafín y Manuela, natural de Rubianes y vecino de Villagarcía, ausente hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados a constituirse en prisión, dentro del término de tres días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Está procesado en causa por robo núm. 97 de 1926.

3943

2.819

FERNANDEZ ALBERCA, Rafael; hijo de Rafael y Manuela, natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 140; procesado por usurpación de funciones en sumario núm. 572 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. López de Pando, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa.

3964

2.820

FERNANDEZ DE CASTRO, Joaquín; natural de Manila, de estado viudo, profesión retirado, de ochenta y un años de edad, hijo de Joaquín y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

3932